

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32491 VALENCIA.

EDICTO

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 536/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

-Pombo Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58-4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7669, libro 4968, folio 161, Sección 8, hoja número V-93951, con CIF número B-97404917.

-Valenciana de Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58-4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7265, libro 4567, folio 106, Sección 8, hoja número V-85258, con CIF número B-97246268.

-Pombo Arquitectura, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58-4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8312, libro 5603, folio 134, hoja número V-109075, con CIF número B-97660880.

-Valenciana de Planeamiento, Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58 - 4.º - 13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6735, libro 4039, folio 122, Sección 8, hoja número V-74135, con CIF número B-97027296.

-Pombo Arrendamientos, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58-4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8193, libro 5485, folio 161, Sección 8, hoja número V-105572, con CIF número B-97599138.

-Euro Helados, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58-4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6892, libro 4195, folio 111, Sección 8, hoja número V-77424, con CIF número B-97093702.

-Doppler Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58- 4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7593, folio 056, hoja número V-92257, B-97363329.

-Rambla de Ahillas, Sociedad Limitada, con domicilio en Valencia, Avenida Reino de Valencia número 58- 4.º-13.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7764, folio 101, Sección 8, hoja número V-96007, con CIF número B-97434526.

- Don Juan Ignacio Pombo Mora, con DNI número 17706566-Q y Doña Carmen Palomares Martínez, con DNI número 24338343-L, con domicilio en Valencia, calle Pedro III El Grande número 11 – 6ª.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Don Jaime Bernabeu Sanchis, con NIF número 73.910.125-Q, Abogado, con despacho profesional en Ontinyent (Valencia), calle Daniel Gil número 19-3.º-5.ª, Don Emilio Climent Casino, Profesor Mercantil y Auditor, con NIF número 19.414.740-A, con despacho profesional en Valencia, Avenida del Cid número 102 Escalera A, 2.º-4ª, y el acreedor Pahorval, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069198-1